



DECRETO N° 4142/

LAJA, octubre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4124 del 28.10.09 que concede permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Joel Acuña Beltrán, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en el Depto. de Educación Municipal, al funcionario que se indica en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia", desde el 02 de noviembre del 2009 al 30 de enero del 2010:

nombre	Pablo Humberto Fuentes Osorio
r.u.t.	17.451.067-9
jornada	44 hrs.
origen de la vacante	permiso sin goce de remuneraciones Sr. Joel Acuña Beltrán.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JÁQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{ms}
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *30/10/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233